



AYUNTAMIENTO DE ALCAUCÍN (Málaga)

SESION ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DIA 28 DE MAYO DE 2015.

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Domingo Lozano Gámez.

Tenientes de Alcalde

Dña. María Antonia Guerrero Murillo.

D. Mario J. Blancke.

NO ASISTE

Dña Susana Román Palomo.

Secretaria

Dña. Diana Álvarez González

En Alcaucín, siendo las doce horas del día 28.05.2015, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los miembros de la Corporación arriba indicados a fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Por disposición del Sr. Alcalde se abre la sesión entrándose en el siguiente punto del orden del día:

1º. APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTAS SESION ANTERIOR 30042015.

Se da cuenta del acta de la sesión anterior de 30042015, aprobándose por UNANIMIDAD de los asistentes la misma será transcrita al libro de actas correspondiente.

2.- PROBABACIÓN, SI PROCEDE, DE GASTOS.

- * A D. Manuel García Cordoba, fact. Núm. 22/15.....2.372,20 €.
- * A David Monci Marín, fact. Núm. 2T/15/26 y 2T/15/25 (INSTALACIÓN ELECTRICA CENTRO DE ARTE Y DESARROLLO POPULAR).....2.590,80 €.
- * A Rubén Silva Pérez, fact. Núm. 3, 00/0015 (urb. C/ fuente) y 00/0016, 00/0017 (vias públicas), y 00/0019 (mant. Red agua).....8.861,19 €.
- * A Juan Manuel Pérez Béjar, fact. Núm. 3 (abastecimiento agua) , 4 (via pública)...2.659,58 €.
- * A Vercasi Electricidad S.L., fact. Núm 15/2015 (paseo barriadas).....3.958,01 €.
- * A Hnos. Lozano García S.L. , fact. Núm. 17/15 (abastecimiento agua-venta baja)...1.110,78 €.
- * A Jose Antonio Acuña Rando, fact. Núm. 14 (ermita), 15(ermitaa), 16 (agua).....5.925,37 €.
- * A Dapa 2011 S.L., fact. Núm. F00906 (via publica).....3.496,08 €.
- * A Ancongas S.L., fact. Núm. 150327, 150328, 150329.....2.933, 93 €.
- * A Juzgado C.A. núm. 7 de Málaga, Proc. Abreviado 404/2012, negociado D, tasación de costas practicas en los autos judiciales.....1.768, 62 €.
- * A Miguel Bustos e Hijos S.L., fact. Núm. FE000062.....3.544,70 €.

Asimismo, se acuerda prestar aprobación a los gastos reflejados en las facturas cuya orden de pago se encuentra domiciliada correspondiente a los proveedores: ENDESA ENERGIA XXI, PRADORA INVERSIONES S.L., VALORA PREVENCIÓN S.L.U., KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN S.A. y TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.

Por último se ratifica la resolución adoptada por la Alcaldía con nº 143 de fecha 20052015 por la que se aprueba el gasto a favor de OSSA FITNESS S.L.U., facturas nº 1001343 por importe total de 11.666,23 €.

3. ASUNTOS URGENTES.

No hay

Tras ello, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y veinte minutos, firmando el presente acta, con el visto bueno del Sr. Alcalde, la Secretaria.